

**FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL  
EMPLEO**

---

**Cuentas Anuales  
cerradas a 31 de diciembre de 2023  
junto con el informe de auditoría**

OFICINAS EN SEVILLA: 95 454 26 88

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1019

C.I.F.: B-41.754.797 R. M. de Sevilla en el Tomo 2238 de Sociedades. Folio 100. Hoja SE-24.485. Inscripción 1.ª



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

A los miembros del Patronato de la **FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO** por encargo del Secretario del Patronato:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO** (la Fundación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos en formato abreviado) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.



### **Responsabilidad del Consejo de Dirección en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Consejo de Dirección es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

OFICINAS EN SEVILLA: 95 454 26 88

Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas N° S1019

C.I.F.: B-41.754.797 R. M. de Sevilla en el Tomo 2238 de Sociedades. Folio 100. Hoja SE-24.485, Inscripción 1.ª





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

F.G.H. AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1019



Juan de Dios González Hernangómez  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.199  
Madrid, 28 de mayo de 2024

**REA**  
auditores  
Miembro ejerciente  
FGH  
AUDITORES, SL

Año: 2024  
Número: 31.552/24  
Importe: 30 euros

**E** economistas  
Colegio Oficial





## **PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES**

### **FUNDACIÓN:**

DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

### **NIF:**

G83687970

### **Nº REGISTRO:**

33EMP

### **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:**

01/01/2023 - 31/12/2023

**FECHA FORMULACIÓN 27/05/2024**

---

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## BALANCE DE SITUACIÓN MODELO ABREVIADO

### A. ACTIVO

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		3.285.743,88	2.767.037,25
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias		30.000,00	30.000,00
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	28.201,69
	1. Entidades del grupo		0,00	22.921,68
	3. Otros		0,00	5.280,01
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		224.167,55	198.081,42
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.031.576,33	2.510.754,14
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		3.285.743,88	2.767.037,25

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		3.190.237,19	2.597.520,10
	A-1) Fondos propios		3.190.237,19	2.597.520,10
	I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
100	1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
111, 113, 114, 115	II. Reservas		2.567.520,10	1.956.309,22
129	IV. Excedente del ejercicio		592.717,09	611.210,88
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	93.129,69
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	93.129,69
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		95.506,69	76.387,46
412	V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	841,00
	1. Entidades del grupo		0,00	841,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		95.506,69	75.546,46
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores		0,00	907,08
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores		95.506,69	74.639,38
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		3.285.743,88	2.767.037,25

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**CUENTA DE RESULTADOS MODELO ABREVIADO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A. Excedente del ejercicio</b>			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610, 611, 612, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>		-2.570,00	-2.310,00
	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		1.634.020,00	1.603.870,00
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.634.020,00	1.603.870,00
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	<b>8. Gastos de personal</b>		-307.893,71	-286.781,29
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		-784.273,55	-709.310,43
7951, 7952, 7955, 7956	<b>12. Excesos de provisiones</b>		69.901,34	66.633,58
(678), 778	<b>13 **. Otros resultados</b>		-16.466,99	-60.890,98
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)</b>		592.717,09	611.210,88
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		592.717,09	611.210,88
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		592.717,09	611.210,88
	<b>B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
	<b>I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		592.717,09	611.210,88

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## MEMORIA MODELO ABREVIADO

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### Fines según lo establecido en los estatutos de la fundación:

- a) Conseguir la formación, el perfeccionamiento y la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios del Sector del Metal.
- b) Impulsar y desarrollar las relaciones sociolaborales entre los trabajadores y empresarios del Sector del Metal.
- c) Contribuir a la mejora del diálogo social en todos los ámbitos negociables del sector.
- d) El conocimiento y observación de los cambios industriales en el Sector del Metal.

#### Información adicional sobre los fines fundacionales:

La Fundación tiene por objeto primordial conseguir la formación, el perfeccionamiento y la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios del Sector del Metal; impulsar y desarrollar las relaciones socio-laborales entre los trabajadores y empresarios del Sector del Metal; contribuir a la mejora del diálogo social en todos los ámbitos negociables del Sector así como el conocimiento y observación de los cambios industriales en el Sector del Metal.

#### Actividades realizadas en el ejercicio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio del Sector del Metal, realiza fundamentalmente, la homologación anual de entidades formativas habilitadas para la impartición de los módulos en materia preventiva definidos en el citado texto normativo, el seguimiento de la actividad formativa y la emisión de las tarjetas profesionales de la construcción para trabajadores del sector del metal. Asimismo, el desarrollo de proyectos en el marco del Observatorio Industrial. En el último trimestre se ha implementado la red de puntos de información y tramitación de tarjetas profesionales para los trabajadores del sector en las actividades industriales.

#### Domicilio social:

C/ López de Hoyos, 62 -1º,  
Madrid  
28002 Madrid.

#### Información adicional sobre el domicilio social:

En líneas generales, para el cumplimiento de los objetivos fundacionales, la FMF ha dirigido y gestionado sus actividades, desde su sede en la Calle Príncipe de Vergara, número 74, 5ª planta, 28006 Madrid. Además del lugar citado, se realizan las actividades en, C/Rivas, 25 - Polígono Industrial de Vicálvaro, 28052 - Madrid (Madrid).

Ver anexo a esta memoria.

#### Lugar/es donde se desarrollan las actividades si fueran diferente/s a la sede social:

En líneas generales, para el cumplimiento de los objetivos fundacionales, la FMF ha dirigido y gestionado sus actividades, desde su sede en la Calle Príncipe de Vergara, número 74, 5ª planta, 28006 Madrid. Además del lugar citado, se realizan las actividades en, C/Rivas, 25 - Polígono Industrial de Vicálvaro, 28052 - Madrid (Madrid).

Ver anexo a esta memoria.

**La Fundación no forma parte de un grupo.**

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como el grado de cumplimiento de sus actividades y, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.

---

Fdo: Consejo de Dirección

## 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

## 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

## 2.4. Comparación de la información.

- Se puede realizar la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

## 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

## 2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han producido cambios en los criterios contables.

## 2.7. Corrección de errores.

- No se han realizado ajustes por errores en este ejercicio económico.

## 2.8. Información complementaria o adicional sobre las bases de presentación de las cuentas anuales.

Ver anexo a esta memoria.

## NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 3.1. Partidas del excedente del ejercicio

PARTIDAS DE GASTOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
6. Aprovisionamientos	-2.570,00	-2.310,00
8. Gastos de personal	-307.893,71	-286.781,29
9. Otros gastos de la actividad	-784.273,55	-709.310,43
13 ** (GASTOS) Otros resultados	-18.013,33	-67.371,48
<b>TOTAL</b>	<b>-1.112.750,59</b>	<b>-1.065.773,20</b>

Fdo: Consejo de Dirección

PARTIDAS DE INGRESOS	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
7. Otros ingresos de la actividad	1.634.020,00	1.603.870,00
12. Excesos de provisiones	69.901,34	66.633,58
13 **. (INGRESOS) Otros resultados	1.546,34	6.480,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.705.467,68</b>	<b>1.676.984,08</b>

**Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:**

Respecto a los gastos; en aprovisionamientos se incluyen gastos de prestación de servicios de tramitación de solicitudes de tarjetas profesionales, una de las actividades de la Fundación. En gastos de personal, salarios y seguros sociales. Con relación a los gastos de la actividad, se incluyen los gastos de alquiler de las oficinas, la contratación de servicios profesionales independientes (desarrollo informático, servicios jurídicos), gastos relacionados con la gestión de las tarjetas profesionales, gastos vinculados al funcionamiento operativo de la oficina, gastos derivados de la actuación de seguimiento de la formación en PRL impartida al amparo del Convenio Sectorial y gastos del Observatorio Industrial.

Por parte de los ingresos, la partida otros ingresos de la actividad, engloba las contraprestaciones por los servicios que en el marco de nuestros fines estatutarios: la emisión de la Tarjeta Profesional de la Construcción, y la actividad derivada de la homologación de entidades formativas y seguimiento de la formación impartida. Los importes de cada actividad son los siguientes: por las homologaciones de entidades en el ámbito de la construcción, 108.900; por el seguimiento de cursos en el sector de la construcción, 654.550; por las homologaciones de entidades en el ámbito industrial, 233.100; por el seguimiento de cursos del sector industrial 633.360. Por la emisión de tarjetas profesionales de la construcción: 4.110. Los otros resultados de gastos e ingresos (+1.546,34

y -18.014,13) es el resultado de regularizar saldos de derechos y obligaciones. Además, se ha regularizado un exceso de provisión de ejercicios pasados que ha supuesto una ingreso adicional de 69.901,34.

**3.2. Propuesta de aplicación del excedente**

BASE DE REPARTO	EJERCICIO ACTUAL	BASE DE REPARTO	EJERCICIO ANTERIOR
Excedente del ejercicio	592.717,09	Excedente del ejercicio	611.210,88
Remanente	0,00	Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00	Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	Otras reservas de libre disposición	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>592.717,09</b>	<b>TOTAL</b>	<b>611.210,88</b>
APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	APLICACIÓN	EJERCICIO ANTERIOR
A dotación fundacional	0,00	A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00	A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	592.717,09	A reservas voluntarias	611.210,88
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>592.717,09</b>	<b>TOTAL</b>	<b>611.210,88</b>

**Información complementaria o adicional sobre el excedente del ejercicio:**

El excedente del ejercicio ha sido 592.717,09 euros. El excedente del ejercicio anterior fue de 611.210,88 euros. El Patronato acuerda destinar a fines fundacionales el 100% de la Base de Aplicación calculada según lo establecido en el art. 27 de la Ley 50/2002 y en el Artículo 32 del Reglamento R.D. 1337/2005.

Fdo: Consejo de Dirección




## NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. Inmovilizado intangible

La fundación no ha mantenido ni ha realizado operaciones de inmovilizado intangible durante este ejercicio económico.

### 4.2. Inmovilizado material

La fundación no ha mantenido ni realizado operaciones de inmovilizado material durante este ejercicio económico.

### 4.3. Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

### 4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

La fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

### 4.5. Arrendamientos

La fundación no ha tenido durante este año contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones similares.

### 4.6. Permutas

La fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

### 4.7. Instrumentos financieros

#### Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224.167,55	198.081,42
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.031.576,33	2.510.754,14

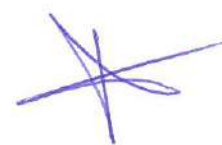
#### Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	95.506,69	75.546,46

#### Criterios empleados para la calificación y valoración.

Ver anexo a esta memoria.

Fdo: Consejo de Dirección



**Naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.**

Ver anexo a esta memoria.

**Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.**

Ver anexo a esta memoria.

**Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.**

Ver anexo a esta memoria.

**Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

Ver anexo a esta memoria.

**Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.**

Ver anexo a esta memoria.

**Información complementaria o adicional.**

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

##### Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	28.201,69

##### Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
V. Beneficiarios-acreedores	0,00	841,00

**Criterios de valoración aplicados.**

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.9. Existencias

##### Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
II. Existencias	30.000,00	30.000,00

**Existencias no generadoras de flujos de efectivo.**

Ver anexo a esta memoria.

**Existencias generadoras de flujos de efectivo.**

Fdo: Consejo de Dirección

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.10. Transacciones en moneda extranjera

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.11. Impuesto sobre beneficios

##### Criterios utilizados para el registro y valoración del impuesto sobre beneficios.

Los impuestos sobre el beneficio son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de acuerdo con las normas fiscales. La Fundación está acogida al Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todas las rentas están amparadas por las exenciones del Impuesto sobre Sociedades recogidas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley.

##### Información complementaria o adicional.

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.12. Ingresos y gastos

##### Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) 6. Aprovisionamientos	-2.570,00	-2.310,00
A) 7. Otros ingresos de la actividad	1.634.020,00	1.603.870,00
A) 8. Gastos de personal	-307.893,71	-286.781,29
A) 9. Otros gastos de la actividad	-784.273,55	-709.310,43
A) 12. Excesos de provisiones	69.901,34	66.633,58
A) 13** Otros resultados	-16.466,99	-60.890,98

##### Ingresos y gastos de la actividad propia.

Ver anexo a esta memoria.

##### Resto de ingresos y gastos.

Ver anexo a esta memoria.

##### Información complementaria o adicional.

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.13. Provisiones y contingencias

##### Pasivo no corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO	EJERCICIO
------------	-----------	-----------

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

	ACTUAL	ANTERIOR
I. Provisiones a largo plazo	0,00	93.129,69

#### Cuenta de resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
12. Excesos de provisiones	69.901,34	66.633,58

**Criterios de valoración aplicados.**

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.14. Gastos de personal

#### Cuenta de Resultados

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
8. Gastos de personal	-307.893,71	-286.781,29

**Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Ver anexo a esta memoria.

**Información complementaria o adicional.**

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.15. Subvenciones, donaciones y legados

La fundación no ha imputado durante el ejercicio económico cantidad alguna como subvenciones, donaciones y/o legados.

**Información complementaria o adicional.**

Ver anexo a esta memoria.

#### 4.16. Combinaciones de negocio

La fundación no ha realizado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior combinaciones de negocios.

#### 4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas

La fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de fusión entre entidades no lucrativas.

#### 4.18. Negocios conjuntos

La fundación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

Fdo: Consejo de Dirección

#### 4.19. Transacciones entre partes vinculadas

##### Activo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. 1. Entidades del grupo	0,00	22.921,68

##### Pasivo corriente

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
V. Beneficiarios-Acreedores. 1. Entidades del grupo	0,00	841,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (solo partes vinculadas)	24.619,00	0,00

**Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**  
 Según valor razonable.

#### Otra información sobre normas de registro y valoración

Ver anexo a esta memoria.

### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### I. Inmovilizado intangible

**INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

**Información complementaria y/o adicional:**  
 Ver anexo a esta memoria.

#### II. Inmovilizado material

**INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INMOVILIZADO MATERIAL.**

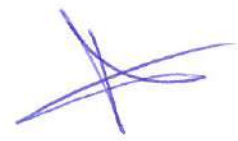
**Información complementaria y/o adicional:**  
 Ver anexo a esta memoria.

#### III. Inversiones inmobiliarias

**INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**Información complementaria y/o adicional:**  
 Ver anexo a esta memoria.

Fdo: Consejo de Dirección

**Totales inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

**Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO****a. Análisis de movimientos del Balance**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

**b. Otra información****NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS****ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO**

INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.

**ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO****Movimientos en activos financieros a corto plazo****Coste**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
430 Clientes	198.081,42	2.064.409,64	2.056.832,33	205.658,73
440 Deudores	28.201,69	0,00	28.201,69	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>226.283,11</b>	<b>2.064.409,64</b>	<b>2.085.034,02</b>	<b>205.658,73</b>

**Totales**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Activos financieros a Corto Plazo	226.283,11	2.064.409,64	2.085.034,02	205.658,73

Fdo: Consejo de Dirección

**Valoración a valor razonable:**

Ver anexo a esta memoria.

**Naturaleza de los instrumentos financieros derivados y condiciones que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo:**

Ver anexo a esta memoria.

**Análisis de los movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros:**

Ver anexo a esta memoria.

**INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

**Entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

ENTIDAD	TIPO	NIF	FORMA JURÍDICA	
CONFEMETAL	Asociados	G28561967	Asociación	
UGT-FICA	Asociados	G87582524	Asociación	
INDUSTRIA DE CCOO	Asociados	G87048666	Asociación	
ENTIDAD	DOMICILIO	ACTIVIDADES	FECHA ADQUISICIÓN	
CONFEMETAL	C/Príncipe de Vergara, 74	Asociación empresaria	01/11/2003	
UGT-FICA	Avenida de América, 25 - 5ª y 6ª plantas 28002 Madrid	Organización sindical	01/11/2003	
INDUSTRIA DE CCOO	C/ Albasanz, 3 - 4ª Planta 28032 Madrid	Organización sindical	01/11/2003	
ENTIDAD	FRACCIÓN DEL CAPITAL	IMPORTE DEL CAPITAL	RESERVAS RESULTADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN
CONFEMETAL	50,00	15.000,00	0,00	0,00
UGT-FICA	25,00	7.500,00	0,00	0,00
INDUSTRIA DE CCOO	25,00	7.500,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
ENTIDAD	VALOR EN LIBROS DE LA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL	DIVIDENDOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	COTIZACIÓN MEDIA DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO	COTIZACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO
CONFEMETAL	0,00	0,00	0,00	0,00
UGT-FICA	0,00	0,00	0,00	0,00
INDUSTRIA DE CCOO	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## Inversiones en entidades del grupo y asociadas

### Coste

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
434 Clientes, entidades asociadas	22.921,68	0,00	22.921,68	0,00
<b>TOTAL</b>	22.921,68	0,00	22.921,68	0,00

### Totales

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	22.921,68	0,00	22.921,68	0,00

**Detallar las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar una entidad como dependiente, indicándose la participación y el porcentaje de derechos adquiridos:**

Ver memoria adjunta.

**Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas:**

Ver memoria adjunta.

**Información complementaria y/o adicional:**

Ver memoria adjunta.

## NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

### PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

**INEXISTENCIA DE MOVIMIENTOS EN PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO.**

**Información complementaria y/o adicional:**

Ver anexo a esta memoria.

### PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

#### Movimientos en pasivos financieros a corto plazo:

**Información general:**

Ver anexo a esta memoria.

**Préstamos pendientes de pago:**

Ver anexo a esta memoria.

**Información complementaria y/o adicional:**

Ver anexo a esta memoria.

Fdo: Consejo de Dirección

**NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA****Usuarios y otros deudores de la actividad propia****Usuarios**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo	22.921,68	0,00	22.921,68	0,00
Otras procedencias	5.280,01	0,00	5.280,01	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.201,69</b>	<b>0,00</b>	<b>28.201,69</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 10. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES****Beneficiarios y acreedores****Beneficiarios**

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO FINAL
Entidades asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades del grupo	841,00	253.750,55	254.591,55	0,00
Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>841,00</b>	<b>253.750,55</b>	<b>254.591,55</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS****Ejercicio anterior:**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	1.231.617,49	724.691,73	0,00	1.956.309,22
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección



121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129 Excedente del ejercicio	724.691,73	611.210,88	724.691,73	611.210,88
<b>TOTAL</b>	<b>1.986.309,22</b>	<b>1.335.902,61</b>	<b>724.691,73</b>	<b>2.597.520,10</b>

**Ejercicio actual:**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
10 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
100 Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
103 Dotación fundacional no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
104 Fundadores por aportaciones no dinerarias pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
111 Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
113 Reservas voluntarias	1.956.309,22	611.210,88	0,00	2.567.520,10
114 Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
120 Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129 Excedente del ejercicio	611.210,88	592.717,09	611.210,88	592.717,09
<b>TOTAL</b>	<b>2.597.520,10</b>	<b>1.203.927,97</b>	<b>611.210,88</b>	<b>3.190.237,19</b>

**Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio:**

La dotación fundacional asciende a 30.000,00 euros y está completamente desembolsada. Toda la aportación fue dineraria. No se han realizado aportaciones a la dotación fundacional en este ejercicio.

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL****Impuesto sobre beneficios****a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:**

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002. No se han producido bases imponibles positivas para el Impuesto sobre Sociedades. El resultado contable procede de la actividad propia y de rendimiento de capital, no tributando por el Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo dispuesto en la Ley 49/2002. Todas las rentas están amparadas por exenciones del Impuesto sobre Sociedades recogidas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley.

**d) Otra información:**

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

Fdo: Consejo de Dirección

**13.1. Ayudas monetarias y otros**

INEXISTENCIA DE AYUDAS MONETARIAS Y OTROS.

**13.2. Aprovisionamientos**

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE
(600) Compras de bienes destinados a la actividad	-2.570,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.570,00</b>

**Detalle de los trabajos realizados por otras entidades:**

Pagos por el uso de aplicación de gestión la "Tarjeta Profesional de la Construcción" (TPC) para que los trabajadores del sector del metal puedan acreditar la formación mínima necesaria en prevención de riesgos laborales en el ámbito de las obras de construcción.

**13.3. Gastos de personal**

GASTOS DE PERSONAL	IMPORTE
(640) Sueldos y salarios	-243.268,48
(642) Seguridad social a cargo de la entidad	-64.025,02
(649) Otros gastos sociales	-600,21
<b>TOTAL</b>	<b>-307.893,71</b>

**13.4. Deterioros y otros resultados de inmovilizado**

INEXISTENCIA DE DETERIOROS Y OTROS RESULTADOS DE INMOVILIZADO.

**13.5. Otros gastos de la actividad**

Desglose de otros gastos de la actividad:

PARTIDA	IMPORTE
(621) Arrendamientos y cánones	-12.000,00
(622) Reparaciones y conservación	-2.696,13
(623) Servicios de profesionales independientes	-652.820,56
(625) Primas de seguros	-2.838,94
(626) Servicios bancarios y similares	-1.705,98
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.310,00
(629) Otros servicios	-110.901,94
<b>TOTAL</b>	<b>-784.273,55</b>

**Análisis de gastos:**

Los servicios de profesionales independientes (623) incluyen:

Fdo: Consejo de Dirección

Gastos de desarrollo informático, 7.420;  
 Servicios de auditoría; 4.658,41;  
 Servicios jurídicos; 1.550  
 Servicios de auditoría de cursos en materia prevención sector metal industrial 2023: 360.536,81;  
 Servicios contratados en el marco del Observatorio Industrial de los años 2021-22-23, 278.045,50  
 Otros servicios profesionales, 609,84.

Otros servicios (629) incluye:

Gastos por almacenamiento y gastos uso aplicación informática de gestión TPC, 67,032  
 Gastos por disposición red de puntos de información y tramitación TPC-TPM, 40.000  
 Gastos por servicios laborales, 2.523,66  
 Gastos mensajería, correos, material de oficina, etc., 1.346,28.

## 13.6. Ingresos

**INEXISTENCIA DE CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS.**

**INEXISTENCIA DE APORTACIONES DE USUARIOS.**

**INEXISTENCIA DE INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES.**

**INEXISTENCIA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA IMPUTADOS O TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE RESULTADOS.**

Otra información.

**Otros ingresos de la actividad:**  
 1.634.020,00.

**Procedencia:**

Ingresos por la actividad de tramitación y expedición Tarjeta Profesional de la Construcción y Metal: 4.111.  
 Ingresos por la actividad de homologación de entidades impartidoras: 342.000.  
 Ingresos actividad inspección y seguimiento cursos en materia de prevención de riesgos laborales: 1.287.910

## 13.7. Exceso de provisiones y otros resultados

EXCESO DE PROVISIONES	IMPORTE
7952 Exceso de provisión para otras responsabilidades	69.901,34
<b>TOTAL</b>	<b>69.901,34</b>

**Análisis de las principales partidas:**

Regularización de un exceso de provisión generada en ejercicios anteriores.

**Detalle de otros resultados:**

El importe de otros resultados (-16.466,99) es el resultado de la suma gastos derivados de regularización de derechos de cobro que no se materializarán (-18.014,13) e ingresos derivados de la regularización de saldos deudores (1.546,34).

## NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

**La fundación durante el ejercicio al que se refieren estas cuentas anuales no ha recibido, ni ha tenido importes ni realizado movimientos en el Balance, ni imputaciones a la Cuenta de resultados, sobre Subvenciones, Donaciones o Legados.**

Fdo: Consejo de Dirección

## NOTA 15A. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### A1. Homologaciones Metal-Construcción

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Laboral.

**Función:** Bienes y servicios.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla.

**Descripción detallada de la actividad:**

La actividad realizada por la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo se define en función de lo dispuesto el Convenio Estatal del Sector del Metal, cuyo resumen es el siguiente:

Tramitación de expedientes de homologación de entidades formativas:

En el Convenio se establece que podrán solicitar a la FMF la homologación de la formación preventiva para las empresas del sector metal que trabajen en OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, que impartan las entidades que estén constituidas como servicios de prevención ajenos acreditados por la autoridad laboral, o las empresas encuadradas en los sectores de actividad establecidos en el Convenio, y que dispongan de organización preventiva propia.

Las entidades que proyecten ser homologadas por la FMF deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Contar con los recursos humanos, materiales y didácticos que permitan llevar a cabo esta actividad formativa
- b) Disponer de una dotación de personal docente
- c) Aplicar los contenidos didácticos que se aprueben por la FMF
- d) Adoptar las condiciones que se establezcan por parte de la FMF respecto a horas lectivas, número de alumnos máximos por grupo y realización de pruebas de evaluación.
- e) Contar, en su caso, con la acreditación u homologación exigible por parte de la autoridad laboral competente.
- f) Satisfacer las tasas que establezca el Consejo de Dirección de la FMF.

Procedimiento para la homologación

Las entidades interesadas en ser homologadas deberán presentar una solicitud a la FMF. Junto con la citada solicitud deben entregar una memoria explicativa de la actividad en la que deberán constar los siguientes datos:

- a) Plan de actuación.
  - b) Ámbito territorial de actuación.
  - c) Programación anual, haciendo referencia al número de trabajadores a los que se pretende formar.
  - d) Dotación de personal y grado de dedicación para el desarrollo de la actividad formativa,
  - e) Sistema de evaluación interna de la calidad de la docencia a impartir.
  - f) Ubicación y detalle de las instalaciones (centros, locales, etc.).
  - g) Descripción de los medios materiales, didácticos e instrumentales que se van a dedicar a esta actividad.
- Evaluada la memoria explicativa, la FMF resolverá la solicitud, en el plazo de dos meses

---

Fdo: Consejo de Dirección

En cualquier momento del expediente la FMF podrá requerir a la entidad solicitante la presentación de documentación adicional y la subsanación de deficiencias.

La FMF revisa estos expedientes y los aprueba, conforme a las especificaciones citadas, y asimismo llevan un registro en el que serán inscritas las entidades.

Cualquier modificación de las condiciones de homologación deben ser comunicadas a la FMF.

La FMF verificará el cumplimiento de las condiciones y podrá dejar sin efecto la homologación de una entidad y sus vinculadas en función de las inspecciones de seguimiento llevadas cabo.

Ingreso: 108.900.

### Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	493,00	397,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

### Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	760	726	
Personas jurídicas	380	363	

### Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-16.935,48	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-20.394,13	-16.789,00	0,00	-16.789,00

Fdo: Consejo de Dirección

FUNDACIÓN 33EMP: DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

Otros gastos de la actividad	-3.673,93	-1.760,99	0,00	-1.760,99
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-813,27	-654,34	0,00	-654,34
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-237,20	-147,02	0,00	-147,02
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-1.863,74	-593,80	0,00	-593,80
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-508,29	-154,80	0,00	-154,80
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-251,43	-211,03	0,00	-211,03
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-41.003,54</b>	<b>-18.549,99</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.549,99</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>41.003,54</b>	<b>18.549,99</b>	<b>0,00</b>	<b>18.549,99</b>

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Homologaciones M-C	Tramitación de Expedientes	380,00	363,00

Fdo: Consejo de Dirección,

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## A2. Seguimiento de la actividad formativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Metal-Construc)

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Laboral.

**Función:** Bienes y servicios.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla.

### Descripción detallada de la actividad:

En el Convenio Estatal del Sector del Metal se establece los siguientes módulos formativos para los trabajadores del sector METAL que entran en

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN:

Los ciclos de formación de la FMF constarán de dos tipos de acciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- El primer ciclo comprenderá la formación inicial sobre los riesgos del Sector y contendrán los principios básicos y conceptos generales
- El segundo ciclo deberá transmitir además de la formación inicial, conocimientos y normas específicas en relación con el puesto de trabajo o el oficio.

La formación por puesto de trabajo u oficio de 20 horas incluye también la formación de Aula Permanente de 8 horas.

Además, se establece una acción de reciclaje formativo, obligatorio para el personal técnico, administrativo, mandos intermedios y personal de oficios,

consistente en 4 horas de formación que serán impartidas periódicamente cada 3 años. Y versará sobre los conocimientos preventivos específicos de cada especialidad.

Esta acción formativa de reciclaje será impartida de manera presencial, salvo para administrativos, admitiéndose para este colectivo, la modalidad de teleformación.

El primer ciclo de formación es la acción formativa inicial mínima en materia de prevención de riesgos laborales, cuyo objetivo principal es conseguir

que los trabajadores adquieran los conocimientos necesarios para identificar tanto los riesgos laborales más frecuentes, como las medidas

preventivas a implantar a fin de eliminarlas o minimizarlas.

El contenido formativo del primer ciclo de formación es el que se establece en el Anexo III.

El segundo ciclo de formación en prevención de riesgos laborales del Sector se configura por puesto de trabajo o por familia profesional.

El contenido formativo del segundo ciclo de formación es el que se establece en el Anexo III.

La FMF debe homogeneizar en todo el territorio nacional los planes y contenidos de la formación que se impartan en materia de seguridad y

salud para las actividades y sectores del metal que trabajan en obras de construcción.

Las entidades homologadas deben:

Comunicar a la FMF, cualquier modificación que se pueda producir respecto a las condiciones de homologación.

Comunicar, a través de la «Aplicación para la comunicación de acciones formativas homologadas»

Cumplirá con los plazos previstos en el Reglamento si, dentro de los mismos, remite la información requerida a la dirección de correo electrónico que

a tal efecto se haya dispuesto en la FMF.

Actualizar la información contenida en la «Aplicación para la comunicación de acciones formativas homologadas»

---

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

Las entidades con la formación preventiva homologada deberán guardar un registro de asistencia de los alumnos a las actividades formativas

impartidas, que será puesto a disposición de la FMF.

En el caso de que se produzcan cambios, sustituciones o bajas en el personal docente incluido en la memoria del proyecto presentado para la

homologación, la entidad deberá comunicar dicha circunstancia a la FMF

Permitir que personas debidamente autorizadas por la FMF lleven a cabo la supervisión de las instalaciones en las que se desarrolle la actividad docente

Al objeto de que la FMF pueda gestionar adecuadamente los diplomas o certificados expedidos por la entidad, se remitirá determinada información.

Atender a las comunicaciones y notificaciones que la FMF transmita a través de la denominada «Zona Privada».

La FMF está en permanente contacto con las entidades homologadas en este proceso, y además dirige e impulsa un programa de visitas de

inspección de los cursos comunicados.

Ingresos: 654.550,00.

### Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	2,16	2.384,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

### Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	92	120472	
Personas jurídicas	36	48188	

### Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección



FUNDACIÓN 33EMP: DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-74.278,42	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-89.447,95	-100.911,26	0,00	-100.911,26
Otros gastos de la actividad	-111.379,79	-75.216,53	0,00	-75.216,53
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-3.566,97	-3.932,96	0,00	-3.932,96
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-1.040,37	-883,65	0,00	-883,65
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-8.174,30	-3.569,11	0,00	-3.569,11
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-2.229,36	-930,45	0,00	-930,45
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-96.368,79	-65.900,36	0,00	-65.900,36
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-275.106,16</b>	<b>-176.127,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-176.127,79</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>275.106,16</b>	<b>176.127,79</b>	<b>0,00</b>	<b>176.127,79</b>

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Seguimiento cursos	Cursos comunicados	18,41	24.094,00

Fdo: Consejo de Dirección

### A3. Expedición de Tarjetas (TPM-TPC)

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Laboral.

**Función:** Bienes y servicios.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta, Melilla.

**Descripción detallada de la actividad:**

La actividad realizada por la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo de este apartado se define en función de lo dispuesto en el Convenio Estatal del Sector del Metal.

Con relación a las actividades de emisión de las Tarjeta Profesional del sector del Metal y de la Construcción, es preciso concretar que esta Tarjeta es el documento mediante el cual se acreditan la formación recibida por el trabajador del sector en materia de prevención de riesgos laborales, su categoría profesional; y sus periodos de ocupación en las distintas empresas en las que haya ejercido su actividad.

Para la tramitación de las solicitudes, la Fundación del Metal cuenta con más de doscientos puntos de tramitación repartidos por todo el país. Estos puntos de tramitación son las oficinas de las organizaciones empresariales y de los dos sindicatos mayoritarios del sector del metal, con los que se han firmado acuerdos de colaboración.

Las actividades de la Fundación del Metal son las siguientes:

- Coordinación de la actividad de los puntos de tramitación para que las normas de actuación sean comunes.
- Tramitar directamente las solicitudes de los trabajadores que se presenta en nuestra oficina. La tramitación implica las siguientes tareas. Informar de la regulación contenida en el Acuerdo Estatal. Revisar la documentación aportada (solicitud, fotografía, certificado emitido por la Seguridad Social, diplomas de formación y contrato laboral o nómina). Grabar en el sistema informático de gestión todos los datos y trasladar el expediente a los validadores.
- Validar la tramitación realizada por los puntos de tramitación. Para ello, es preciso revisar de nuevo la documentación presentada y cambiar el estado del expediente.
- Realizar los requerimientos de documentación, si fuese necesario.
- Realzar la facturación a las empresas cuyos trabajadores solicitan la Tarjeta Profesional y seguimiento de los pagos con el objetivo de autorizar la emisión de la Tarjeta.
- Para los expedientes tramitados y validados directamente en nuestra oficina, una vez recibida las Tarjetas, se ha de llamar a los solicitantes para su recogida cuando es material.

Ingresos: 4.110.

### Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO	Nº HORAS / AÑO
------------------	-----------------	------------------	----------------	----------------

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023

			PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	4	4	65,00	161,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

**Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	500	137	
Personas jurídicas	500	137	

**Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-5.799,35	-2.570,00	0,00	-2.570,00
Gastos de personal	-2.683,44	-6.800,39	0,00	-6.800,39
Otros gastos de la actividad	-2.883,40	-43.113,28	0,00	-43.113,28
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-107,01	-265,04	0,00	-265,04
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-31,21	-59,55	0,00	-59,55
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-245,22	-240,51	0,00	-240,51
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-66,88	-62,70	0,00	-62,70
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-2.433,08	-42.485,48	0,00	-42.485,48
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección

Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	-11.366,19	-52.483,67	0,00	-52.483,67
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	11.366,19	52.483,67	0,00	52.483,67

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Beneficiarios Tarjetas	Expedición Tarjetas	500,00	137,00

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## A4. Homologaciones Metal

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Laboral.

**Función:** Bienes y servicios.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS.

### Descripción detallada de la actividad:

La actuación de la FMF está regulada por el Convenio Estatal del Sector del Metal, cuyo resumen es el siguiente:

Según éste, podrán solicitar a la FMF la homologación de la formación preventiva relativa a los MODULOS PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES que impartan las entidades que estén constituidas como servicios de prevención ajenos acreditados por la autoridad laboral, o las empresas encuadradas en los sectores de actividad establecidos en el citado Convenio, y que dispongan de organización preventiva propia.

Las entidades interesadas en ser homologadas por la FMF deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Contar con los recursos humanos, materiales y didácticos que permitan llevar a cabo esta actividad formativa
- b) Disponer de una dotación de personal docente
- c) Aplicar los contenidos didácticos que se aprueben por la FMF
- d) Adoptar las condiciones que se establezcan por parte de la FMF respecto a horas lectivas, número de alumnos máximos por grupo y realización de pruebas de evaluación.
- e) Contar, en su caso, con la acreditación u homologación exigible por parte de la autoridad laboral competente.
- f) Satisfacer las tasas que establezca el Consejo de Dirección de la FMF.

Las entidades interesadas en ser homologadas deberán presentar una solicitud a la FMF.

Junto con la citada solicitud entregarán una memoria explicativa de la actividad en la que deberán constar los siguientes datos:

- a) Plan de actuación.
- b) Ámbito territorial de actuación.
- c) Programación anual, haciendo referencia al número de trabajadores a los que se pretende formar.
- d) Dotación de personal y grado de dedicación para el desarrollo de la actividad formativa,
- e) Sistema de evaluación interna de la calidad de la docencia a impartir.
- f) Ubicación y detalle de las instalaciones (centros, locales, etc.).
- g) Descripción de los medios materiales, didácticos e instrumentales que se van a dedicar a esta actividad. Evaluada la memoria explicativa, la FMF resolverá la solicitud, en el plazo de dos meses.

En cualquier momento del expediente la FMF podrá requerir a la entidad solicitante la presentación de documentación adicional y la subsanación de deficiencias.

La FMF, verifica, tramita y aprueba los expedientes de homologación y además lleva un registro de las entidades homologadas. Cualquier modificación de las condiciones de homologación será comunicada a la FMF.

La FMF verificará el cumplimiento de las condiciones y podrá dejar sin efecto la homologación de una entidad y sus vinculadas en función de las visitas de seguimiento e inspección de la formación impartida.

Ingresos: 233.100.

### Recursos humanos empleados en la actividad

---

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	995,00	849,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

**Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	658	666	
Personas jurídicas	329	333	

**Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-34.168,08	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-41.146,06	-35.936,78	0,00	-35.936,78
Otros gastos de la actividad	-7.412,33	-3.769,41	0,00	-3.769,41
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-1.640,81	-1.400,62	0,00	-1.400,62
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-478,57	-314,69	0,00	-314,69
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-3.760,18	-1.271,04	0,00	-1.271,04
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-1.025,50	-331,36	0,00	-331,36
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-507,27	-451,70	0,00	-451,70
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección

FUNDACIÓN 33EMP: DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	-82.726,47	-39.706,19	0,00	-39.706,19
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	82.726,47	39.706,19	0,00	39.706,19

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Homologaciones M	Tramitación de Expedientes	329,00	333,00

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## A5. Seguimiento de la actividad formativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Metal)

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Laboral.

**Función:** Bienes y servicios.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS.

### Descripción detallada de la actividad:

El seguimiento se realizará sobre la formación regulada en el Convenio Estatal del Sector del Metal, dirigidas a los trabajadores de las empresas industriales, reguladas por el mismo, cuyo resumen es el siguiente:

- a) Formación de directivos.
- b) Formación Personal de Oficinas
- c) Formación de oficios del área de mantenimiento y/o producción.
- d) Formación de reciclaje, consistente en 4 horas de formación que serán impartidas periódicamente cada 3 años, sobre los conocimientos preventivos específicos de cada especialidad.

### Coordinación y homogeneización de la formación

La FMF debe homogeneizar en todo el territorio nacional los planes y contenidos de la formación que se impartan en materia de seguridad y salud para las actividades y sectores del metal que trabajan en obras de construcción.

El Reglamento de Homologación de Entidades, explica la actividad de seguimiento de la formación que está impartiendo:

Las entidades homologadas deben:

Comunicar a la FMF, cualquier modificación que se pueda producir respecto a las condiciones de homologación.

Comunicar, a través de la «Aplicación para la comunicación de acciones formativas homologadas»

Cumplirá con los plazos previstos en el Reglamento si, dentro de los mismos, remite la información requerida a la dirección de correo electrónico que a tal efecto se haya dispuesto en la FMF.

Actualizar la información contenida en la «Aplicación para la comunicación de acciones formativas homologadas».

Las entidades con la formación preventiva homologada deberán guardar un registro de asistencia de los alumnos a las actividades formativas

impartidas, que será puesto a disposición de la FMF.

En el caso de que se produzcan cambios, sustituciones o bajas en el personal docente incluido en la memoria del proyecto presentado para la homologación, la entidad deberá comunicar dicha circunstancia a la FMF.

Ingresos: 633.360

Permitir que personas debidamente autorizadas por la FMF lleven a cabo la supervisión de las instalaciones en las que se desarrolle la actividad docente.

Al objeto de que la FMF pueda gestionar adecuadamente los diplomas o certificados expedidos por la entidad, se remitirá determinada información.

Atender a las comunicaciones y notificaciones que la FMF transmita a través de la denominada «Zona Privada»

La FMF está en permanente contacto con las entidades homologadas para el cumplimiento de estas obligaciones y además programa, impulsa y coordina un programa de visitas de inspección y seguimiento relativo a este tipo de cursos.

---

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.



**Recursos humanos empleados en la actividad**

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	2,16	2.307,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

**Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	186	176256	
Personas jurídicas	62	78581	

**Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-74.278,42	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-89.447,95	-97.644,42	0,00	-97.644,42
Otros gastos de la actividad	-373.924,53	-370.778,68	0,00	-370.778,68
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-3.566,97	-3.805,64	0,00	-3.805,64
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-1.040,37	-855,04	0,00	-855,04
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-365.985,04	-363.990,37	0,00	-363.990,37
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-2.229,36	-900,33	0,00	-900,33
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-1.102,79	-1.227,30	0,00	-1.227,30

Fdo: Consejo de Dirección

Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	-537.650,90	-468.423,10	0,00	-468.423,10
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	537.650,90	468.423,10	0,00	468.423,10

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Seguimiento cursos	Cursos comunicados	20.678,00	26.193,00

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

## A6. Observatorio Industrial

**Tipo:** Propia.

**Sector:** Otros.

**Función:** Otros.

**Lugar de desarrollo de la actividad:** TODAS.

### Descripción detallada de la actividad:

En el Convenio Estatal del Sector del Metal, se establece que el Observatorio Industrial es un espacio de encuentro entre las organizaciones empresariales y sindicales que contribuya a llevar a cabo una política de anticipación frente a los continuos cambios que la tecnología y las nuevas formas organizativas y productivas acarrearán en la estructura productiva de las empresas del sector del metal, la productividad y la calidad del empleo.

El Observatorio tiene con carácter anual, entre otras, las siguientes funciones:

1. Elaboración de estudios estadísticos, generación de información cuantitativa y cualitativa mediante la realización de estudios y análisis específicos sobre la situación y perspectivas del Sector.
2. Recopilación de forma sistemática de información estadística, documental e institucional sobre la estructura ocupacional y productiva del Sector, calificación de los recursos humanos, prevención de riesgos, así como la generación de información cuantitativa y cualitativa, mediante la realización de estudios y análisis específicos.
3. Conocer y analizar la realidad de los procesos de renovación tecnológica del Sector, sus funciones determinantes y necesidades derivadas de la I±D+i, así como su evolución a nivel territorial y subsectorial.

Las acciones del Observatorio que se realicen en el año se aprueban por una Comisión de Seguimiento compuestas por la FMF, y las agentes sociales más representativas del sector firmantes del Convenio Estatal del Sector del Metal.

En el año 2023, se han realizado los siguientes estudios correspondientes al ejercicio presupuestario 2022.

- "Radiografía del sistema preventivo en el sector metal"
- "La Negociación Colectiva en la Industria del Metal 2022"
- "Plan Integral de Formación para el Sector del Metal en España"
- "Nuevas formas de trabajo y distribución de jornada en el sector del metal"

Además se realizó una jornada de difusión de los mismos en Cádiz.

También se han iniciado los siguientes proyectos, correspondiente al ejercicio presupuestario 2023.

- "Estudio de viabilidad técnico para la implantación de un Plan de Pensiones de Empleo para Sector del Metal en España"
- "La Negociación Colectiva en la Industria del Metal 2023"
- "Salarios en la Negociación Colectiva Sectorial de la Industria del Metal"
- "Empleo y contratación en el sector del metal"

Ingresos: 0.

### Recursos humanos empleados en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	Nº HORAS / AÑO PREVISTO	Nº HORAS / AÑO REALIZADO
Personal asalariado	4	4	1.082,00	1.177,00

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00

**Beneficiarios y/o usuarios de la actividad**

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO REALIZADO	INDETERMINADO
Personas físicas	1250	1250000	
Personas jurídicas	220	222000	

**Recursos económicos empleados por la actividad**

RECURSOS	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE REALIZADO ESPECÍFICO EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO COMÚN EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE REALIZADO TOTAL EN LA ACTIVIDAD
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-47.998,73	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-57.801,25	-49.811,86	0,00	-49.811,86
Otros gastos de la actividad	-298.346,76	-283.270,27	0,00	-283.270,27
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-2.304,97	-1.941,40	0,00	-1.941,40
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-672,28	-436,18	0,00	-436,18
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-293.216,26	-279.807,32	0,00	-279.807,32
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-1.440,61	-459,30	0,00	-459,30
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-712,64	-626,07	0,00	-626,07
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	-404.146,74	-333.082,13	0,00	-333.082,13
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	404.146,74	333.082,13	0,00	333.082,13

**Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD PREVISTA	CANTIDAD REALIZADA
Proyectos	Productos finales	5,00	5,00

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

RECURSOS	ACTIVIDAD Nº1	ACTIVIDAD Nº2	ACTIVIDAD Nº3	ACTIVIDAD Nº4
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	-2.570,00	0,00
Gastos de personal	-16.789,00	-100.911,26	-6.800,39	-35.936,78
Otros gastos de la actividad	-1.760,99	-75.216,53	-43.113,28	-3.769,41
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-654,34	-3.932,96	-265,04	-1.400,62
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-147,02	-883,65	-59,55	-314,69
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-593,80	-3.569,11	-240,51	-1.271,04
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-154,80	-930,45	-62,70	-331,36
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-211,03	-65.900,36	-42.485,48	-451,70
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-18.549,99</b>	<b>-176.127,79</b>	<b>-52.483,67</b>	<b>-39.706,19</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fdo: Consejo de Dirección

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	18.549,99	176.127,79	52.483,67	39.706,19
<b>RECURSOS</b>			<b>ACTIVIDAD Nº5</b>	<b>ACTIVIDAD Nº6</b>
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión			0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias			0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			0,00	0,00
Aprovisionamientos			0,00	0,00
Gastos de personal			-97.644,42	-49.811,86
Otros gastos de la actividad			-370.778,68	-283.270,27
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones			-3.805,64	-1.941,40
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación			-855,04	-436,18
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes			-363.990,37	-279.807,32
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros			-900,33	-459,30
Otros gastos de explotación: Otros servicios			-1.227,30	-626,07
Amortización del inmovilizado			0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)			0,00	0,00
Gastos financieros			0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			0,00	0,00
Diferencias de cambio			0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios			0,00	0,00
<b>Total gastos</b>			<b>-468.423,10</b>	<b>-333.082,13</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)			0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico			0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00	0,00
<b>Total inversiones</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>			<b>468.423,10</b>	<b>333.082,13</b>

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

RECURSOS	TOTAL PREVISTO	REALIZADO ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL REALIZADO
<b>Gastos</b>				
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	-253.458,48	-2.570,00	0,00	-2.570,00
Gastos de personal	-300.920,78	-307.893,71	0,00	-307.893,71
Otros gastos de la actividad	-804.620,74	-777.909,16	-6.364,39	-784.273,55
Otros gastos de explotación: Arrendamientos y cánones	-12.000,00	-12.000,00	0,00	-12.000,00
Otros gastos de explotación: Reparaciones y conservación	-3.500,00	-2.696,13	0,00	-2.696,13
Otros gastos de explotación: Servicios de profesionales independientes	-678.844,74	-649.472,15	-4.658,41	-654.130,56
Otros gastos de explotación: Primas de Seguros	-7.500,00	-2.838,94	0,00	-2.838,94
Otros gastos de explotación: Servicios Bancarios y similares	-1.400,00	0,00	-1.705,98	-1.705,98
Otros gastos de explotación: Otros servicios	-101.376,00	-110.901,94	0,00	-110.901,94
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados (Gastos)	0,00	0,00	-18.013,33	-18.013,33
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>-1.359.000,00</b>	<b>-1.088.372,87</b>	<b>-24.377,72</b>	<b>-1.112.750,59</b>
<b>Inversiones</b>				
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00

Fdo: Consejo de Dirección



<b>Total inversiones</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	1.359.000,00	1.088.372,87	24.377,72	1.112.750,59

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

### 3. RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

#### Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.359.000,00	1.634.020,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	0,00	0,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	71.447,68
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.359.000,00</b>	<b>1.705.467,68</b>

#### Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Por parte de los gastos, las principales desviaciones tienen lugar en la partida de aprovisionamientos, que se ha ahorrado 250.888,48 euros, por una menor contratación de proveedores. Esta diferencia también se explica por haber reasignado una parte no significativa de las cuentas de aprovisionamientos a la de servicios profesionales.

Asimismo, otra desviación del gasto es la que ha tenido lugar en la partida de servicios bancarios y similares con un incremento de 305,98 euros.

También se ha producido un ahorro en el gasto de servicios profesionales independientes por un importe de 24.714,18 euros.

Respecto al gasto de personal, éstos se han incrementado un 6.972,93 (+2,2%)

También se ha producido un exceso de gastos extraordinarios por regularización de saldos por importe de 17.363,33 euros.

En definitiva, se ha realizado un menor gasto en 2023 respecto al presupuestado por un importe de -246.249,41 euros.

Por parte de los ingresos, se ha producido una desviación positiva debido a que se ha incrementado el número de cursos de prevención impartidos respecto al previsto, gracias a la recuperación económica y a extensión del sistema preventivo establecido en el Convenio Estatal.

Al final del ejercicio ha habido un mayor ingreso por un importe de 344.921,34 euros.

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**NOTA 15B. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS****Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio: 01/01/2023 - 31/12/2023**

RECURSOS	IMPORTE
<b>Resultado contable</b>	592.717,09
<b>Ajustes (+) del resultado contable</b>	
Dotaciones a la amortización y pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a las actividades propias	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones y pérdidas por deterioro de inmovilizado)	1.088.372,87
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
<b>Total ajustes (+)</b>	1.088.372,87
<b>Ajustes (-) del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
Resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en criterios contables o la subsanación de errores	0,00
<b>Total ajustes (-)</b>	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE CÁLCULO</b>	1.681.089,96
<b>Porcentaje</b>	70,00
<b>Renta a destinar</b>	1.176.762,97

**Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines**

RECURSOS	IMPORTE
Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	1.088.372,87
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	1.088.372,87

**Gastos de administración**

Según los datos declarados por la fundación, no existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023

**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2019 - 31/12/2019	441.645,90	448.702,48	0,00	890.348,38	623.243,87	70,00	448.702,48
01/01/2020 - 31/12/2020	225.909,14	866.894,78	0,00	1.092.803,92	764.962,74	70,00	866.894,78
01/01/2021 - 31/12/2021	724.691,73	846.329,12	0,00	1.571.020,85	1.099.714,60	70,00	846.329,12
01/01/2022 - 31/12/2022	611.210,88	985.799,53	0,00	1.597.010,41	1.117.907,29	70,00	985.799,53
01/01/2023 - 31/12/2023	592.717,09	1.088.372,87	0,00	1.681.089,96	1.176.762,97	70,00	1.088.372,87

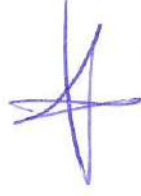
Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2019 - 31/12/2019	302.768,13	320.475,74	0,00	0,00	0,00	623.243,87	0,00
01/01/2020 - 31/12/2020		546.419,04	218.543,70	0,00	0,00	764.962,74	0,00
01/01/2021 - 31/12/2021			627.785,42	471.929,18	0,00	1.099.714,60	0,00
01/01/2022 - 31/12/2022				513.870,35	604.036,94	1.117.907,29	0,00
01/01/2023 - 31/12/2023					484.335,93	484.335,93	-692.427,04

Fdo: Consejo de Dirección



EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.



**Recursos aplicados en el ejercicio**

	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				1.088.372,87
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>				0,00
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	0,00			
b) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00		
<b>TOTAL (1+2)</b>				1.088.372,87

**Ajustes positivos del resultado contable**

**GASTOS COMUNES Y ESPECÍFICOS AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE FINES (excepto de amortizaciones y deterioro de inmovilizado)**

PARTIDA DE RESULTADOS	Nº CUENTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA	IMPORTE
6. Aprovisionamientos	600	Gastos de prestación de servicios a proveedores	A fines fundacionales	2.570,00
8. Gastos de personal	640	Gastos de personal a fines fundacionales	A fines fundacionales	307.893,71
9. Otros gastos de la actividad	62	Varios gastos: arrendamiento, servicios profesionales...	A fines fundacionales	777.909,16
		<b>TOTAL</b>		1.088.372,87

**Ajustes negativos del resultado contable**

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación SÍ ha mantenido operaciones con entidades vinculadas:

**Activo**

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
B) ACTIVO CORRIENTE. III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. 1. Entidades del grupo	0,00	22.921,68

**Pasivo**

AGRUPACIÓN	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
C) PASIVO CORRIENTE. V. Beneficiarios-Acreedores. 1. Entidades del grupo	0,00	841,00

**1. Entidades con las que se ha realizado operaciones vinculadas**

ENTIDAD	NIF	DOMICILIO	FORMA JURÍDICA	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
CONFEMETAL	G28561967	C/Príncipe de Vergara, 74 28006 Madrid	Asociación	IV) Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la fundación
INDUSTRIA DE CCOO	G87048666	C/ Albasanz, 3 - 4ª Planta 28037 Madrid 6ª planta 28043 Madrid	Asociación	IV) Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la fundación
UGT FICA	G87582524	Avenida de América, 25 - 5ª y 6ª plantas 28002 Madrid	Asociación	IV) Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la fundación

**2. Operaciones**

Nº	ENTIDAD	DETALLE
1	UGT FICA	Saldo acreedor servicio tpm-tpc
2	INDUSTRIA CCOO	Saldo acreedor servicio tpm-tpc
3	UGT FICA	Servicio visitas PRL y desarrollo proyectos del Observatorio

Fdo: Consejo de Dirección

4	INDUSTRIA CCOO	Servicio visitas PRL y desarrollo proyectos del Observatorio					
5	CONFEMETAL	Servicio visitas PR					
6	UGT FICA	Anticipo realización trabajos Observatorio					
Nº	CUANTIFICACIÓN	BENEFICIO O PÉRDIDA	SALDOS PENDIENTES	CORRECCIONES VALORATIVAS	GASTOS DEUDAS INCOBRABLES	SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES	ANTICIPOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS
1	0,00	0,00	12.389,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	12.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	155.531,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	157.688,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	292.414,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
	605.634,48	0,00	24.619,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00

Importe de los sueldos, dietas, remuneraciones e indemnizaciones por cese del personal de alta dirección y órgano de gobierno, y obligaciones contraídas sobre pensiones o primas de seguro de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y personal de alta dirección:

0.

Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y órganos de gobierno, tipo de interés, características esenciales, importes devueltos, y obligaciones asumidas a título de garantía:

0.

En caso de pertenecer a un grupo de entidades, se describirá la estructura financiera del grupo:

0.

## NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

### 17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, se han producido los siguientes cambios:

Cese de patronos/as y representantes:

PATRONO	FECHA CESE PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA CESE REPRESENTANTE
Galache García, D. Juan Carlos	18/05/2021		
García Quismondo García Arcicollar, Dña. Lucía	29/12/2022		
Garrido Romero, D. Álvaro	15/07/2021		
Muñoa Blas, D. Ángel	15/07/2021		
Muñoz Fernández, D. Juan Antonio	29/06/2018		
Rodero Fernández, Dña. Isabel	15/07/2021		

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**Nuevos nombramientos de patronos/as y representantes:**

PATRONO	FECHA NOMBRAMIENTO PATRONO	REPRESENTANTE	FECHA NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE
Canet Juan, José Vicente	15/07/2021		
Espejo Jairo, Dña. Garbiñe	15/07/2021		
González Muiño, Manuel Alejandro	15/07/2021		
Oller Alarcón, Dña. Ana María	15/07/2021		
Hoya Callosa, Mariano	29/12/2022		
González Argüelles, Félix	29/12/2022		
Pasadas Muñoz, José Antonio	29/12/2022		

**Modificaciones en el equipo de dirección y otros órganos:**

DIRECTIVO / ÓRGANO	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE
Canet Juan, José Vicente	15/07/2021	
Pasadas Muñoz, José Antonio	29/12/2022	

**17.2. Autorizaciones del Protectorado**

Las autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio:

SOLICITUDES ART.21 (ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN) Y 28 (AUTOCON-TRATACIÓN). LEY 50/2002	SOLICITADO	AUTORIZADO
Autocontrataciones para desarrollar estudios del Observatorio	X	X
Autocontrataciones para desarrollar seguimientos de formación en materia de Prevención	X	X
Autocontrataciones para disposición de los puntos de tramitación	X	

**17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato**

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

**17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato**

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.

**17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato**

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros antiguos y actuales del Patronato.

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023



## 17.6. Personas empleadas

Declaración de las personas empleadas:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ACTUAL)	NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS (EJERCICIO ANTERIOR)	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% (EJERCICIO ANTERIOR)
4,00	0,00	4,00	0,00

Empleados por categorías laborales al final del ejercicio:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HOMBRES	Nº DE MUJERES	TOTAL
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Gerente	1,00	0,00	1,00
1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	Técnicos	2,00	1,00	3,00
	<b>TOTAL</b>	3,00	1,00	4,00

El gasto medio del personal asalariado en la Fundación (ejercicio actual) ha sido de 76.973,43 euros.

### Información complementaria y/o adicional:

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria, no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Patronato en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Tampoco existen anticipos o créditos con estos miembros, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o sueldos con ellos.

La remuneración al personal de alta dirección en el ejercicio 2023 asciende a 82.565,98 euros y a 81.858,84 euros en el 2022.

## 17.7. Auditoría

**SÍ se ha realizado auditoría:**

En el ejercicio 2023 y 2022 los honorarios de auditoría ascendieron a 4.756,50 euros y a 4.500,00 euros respectivamente.

## 17.8. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

La fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados.

## NOTA 18. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y/o normativa complementaria:

Fdo: Consejo de Dirección

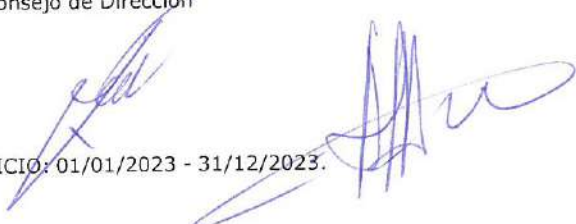
EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Periodo medio de pago a proveedores (días)	23,92	123,22

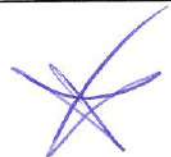
**Información adicional sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores:**

En el año 2022 el periodo medio de pago fue de 123,22 días. Dicho periodo de pago es mayor en dicho ejercicio por la existencia en el ejercicio 2021 de los saldos abiertos con las entidades beneficiarias de subvenciones que no se liquidan hasta que el expediente no está completamente cerrado por la Administración. El periodo de pago a proveedores comerciales es muy inferior al señalado para el conjunto de acreedores. En el ejercicio 2022 ya se liquidaron dichos saldos acreedores.

Fdo: Consejo de Dirección



EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.



## INVENTARIO

### Bienes y derechos

#### Inmovilizado intangible

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Inmovilizado intangible'.

#### Bienes de Patrimonio Histórico

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Bienes de Patrimonio Histórico'.

#### Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	DIRECCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECCIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
219	Otro inmovilizado material		26/12/2016	502,41	502,41	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL			502,41	502,41	0,00	0,00			

#### Inversiones inmobiliarias

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Inversiones inmobiliarias'.

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**Activos financieros a largo plazo.**

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Activos financieros a largo plazo'.

**Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico elementos patrimoniales (bienes o derechos) considerados 'Activos no corrientes mantenidos para la venta'.

**Existencias**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	DETERIOROS Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
407	Anticipos a proveedores								
	Anticipo pago Observatorio	27/12/2022	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
407	Anticipos a proveedores								
	Anticipo pago Observatorio 2023	11/12/2023	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		60.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00			

**Activos financieros a corto plazo**

**Activos financieros a corto plazo. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

Fdo: Consejo de Dirección




CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECCIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
447	Usuarios, deudores									
	Devoluciones reintegro E. Agrupadas	31/12/2020	155.511,39	0,00	155.511,39	0,00	28.201,69		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		155.511,39	0,00	155.511,39	0,00	28.201,69			

**Activos financieros a corto plazo. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECCIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
430	Clientes									
	Clientes varios actividad	31/12/2020	153.488,65	52.170,08	0,00	205.658,73	198.081,42		Afectado al cumplimiento de fines propios	
4708	Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas									
	Derecho cobro pendiente F140233AA	31/12/2020	336.272,82	0,00	336.272,82	0,00	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
4709	Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos									
	Iva a compensar y devolución de embargos	31/12/2020	50.544,00	18.508,82	50.544,00	18.508,82	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		540.305,47	70.678,90	386.816,82	224.167,55	198.081,42			

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023.

**Activos financieros a corto plazo. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	VARIACIONES PRODUCIDAS EN LA VALORACIÓN	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	VALOR CONTABLE NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	AFECTACIÓN	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
570	Caja, euros	01/01/2020	209,08	0,00	10,36	198,72	0,00		Afectado al cumplimiento de fines propios	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	01/01/2020	1.987.522,00	1.043.855,61	0,00	3.031.377,61	2.510.754,14		Afectado al cumplimiento de fines propios	
	TOTAL		1.987.731,08	1.043.855,61	10,36	3.031.576,33	2.510.754,14			

**Información complementaria y/o adicional:**

Las valoraciones corresponden al valor contable de los saldos de las cuentas a final de ejercicio.

**Obligaciones**

**Beneficiarios-Acreedores**

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BAJA O RECLASIFIC. CONTABLE
412	Beneficiarios, acreedores	Exp. F140233AA y Observatorio	01/01/2020	0,00	841,00	
		Entidades del grupo				

Fdo: Consejo de Dirección



EJERCICIO: 01/01/2023 -31/12/2023.



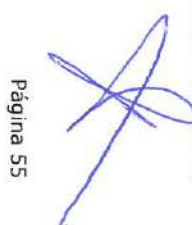
412 Beneficiarios, acreedores	Exp. F140233AA	Resto entidades agrupadas	01/01/2020	0,00	0,00	
	TOTAL			0,00	841,00	

**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

CÓDIGO	ELEMENTO	ACREEDOR	FECHA DE ALTA	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE PENDIENTE AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	BADA O RECLASIFIC. CONTABLE
410 Acreedores por prestaciones de servicios	Acreedores varios y fact. pendientes de recibir	Varios	01/01/2020	70.867,00	30.530,00	
4758 Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	Expedientes F10-F11-F12-F13	Sepe	31/12/2020	0,00	0,00	
4751 Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	Retenciones	Agencia Tributaria	01/01/2020	17.779,88	37.858,82	
476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores	Mes 12 Seguridad Social	Seguridad Social	01/01/2020	6.859,81	6.250,56	
400 Proveedores	Varios	Varios	01/01/2022	0,00	907,08	
	TOTAL			95.506,69	75.546,46	

Fdo: Consejo de Dirección

EJERCICIO: 01/01/2023 - 31/12/2023





# FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

---

## ANEXO A LA MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

El presente anexo sirve para completar en base al marco normativo de información financiera recogido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las notas incluidas en la Memoria de la FUNDACIÓN DEL METAL PARA LA FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EL EMPLEO

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene por objeto primordial conseguir la formación, el perfeccionamiento y la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios del Sector del Metal; impulsar y desarrollar las relaciones socio-laborales entre los trabajadores y empresarios del Sector del Metal; contribuir la mejora del diálogo social en todos los ámbitos negociables del Sector así como el conocimiento y observación de los cambios industriales en el Sector del Metal.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades, en el marco legal vigente: establecer acuerdos, convenios y conciertos; recibir ayudas de organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras interesadas en el desarrollo de sus fines, así como dotarse de los instrumentos que considere más adecuados y convenientes en cada momento, entre ellos:

- Establecer acciones formativas; contratos-programa y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.
- Centros de formación, estudio, orientación, perfeccionamiento, etc., de enseñanzas genéricas o específicas.
- Realización de todo tipo de estudios e informes.
- Promoción y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias y en general todo tipo de reuniones de interés para el sector.
- Potenciación de la comunicación empresarial y sindical en los ámbitos laborales, económicos y sociales en pro de la mejora de las empresas, de los trabajadores y de sus organizaciones representativas.
- Realización y difusión de las ediciones unitarias o periódicas, impresas, audiovisuales o en cualquier otro soporte que permitan las nuevas tecnologías y que contribuyan a la consecución de los fines y objetivos de la Fundación.
- La colaboración en el desarrollo de procedimientos para la validación, acreditación y certificación de la formación y de las competencias adquiridas por los trabajadores.

•La colaboración con los organismos correspondientes del Estado y de las Comunidades Autónomas para el desarrollo metodológico y operativo de determinación de las cualificaciones, sus contenidos competenciales y aquellas otras asociadas con la labor del Catálogo Modular Integrado de Formación.

•El diseño y dirección de experiencias de formación específica y elevar propuestas para su inclusión en el Catálogo Modular Integrado.

•La colaboración con el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales para la estructuración de la oferta de formación, orientación y promoción del empleo.

•Promoción y gestión de proyectos nacionales e internacionales para la mejora de las cualificaciones y su transparencia.

•Fomento, desarrollo y protección de cuantas iniciativas redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales, a juicio del Patronato.

En líneas generales, para el cumplimiento de los objetivos fundacionales, la FMF ha dirigido y gestionado sus actividades, desde su sede en la Calle Príncipe de Vergara, número 74, 5ª planta, 28006 Madrid.

Además del lugar citado, se realizan las actividades en, C/Rivas, 25 - Polígono Industrial de Vicálvaro, 28052 - Madrid (Madrid)

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel.**

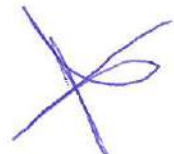
Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se han preparado de acuerdo con el Plan general de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, las Normas de contabilidad de obligado cumplimiento que dicta el ICAC, el Código de Comercio, la Ley 50/2002 y la Ley 49/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, así como el resto de normativa española que le sea de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Por la Disposición Transitoria Primera del RD Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el órgano de dirección, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

El órgano de dirección de la entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables que le son de aplicación obligatoria como el principio de Entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el órgano de dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua.

## **2.4. Comparación de la información.**

No existe motivo alguno por el que no puedan compararse las cuentas del ejercicio 2023 con las de su precedente.

## **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.6. Cambios en criterios contables.**

No se han establecido cambios de criterio con respecto a las cuentas del ejercicio de 2022 en el balance y en la cuenta de resultados.

# **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

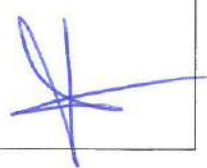
## **4.1 Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y se determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.



Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

#### a) Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Otras Instalaciones	10	10%
Equipos Proceso de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

No existen en el presente ejercicio.

#### **4.4 Bienes del patrimonio histórico**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.5. Arrendamientos.**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

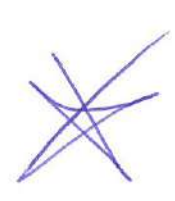
La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

#### **4.6 Permutas**

No existen en el presente ejercicio



#### 4.7 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

• **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por

operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Fundación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

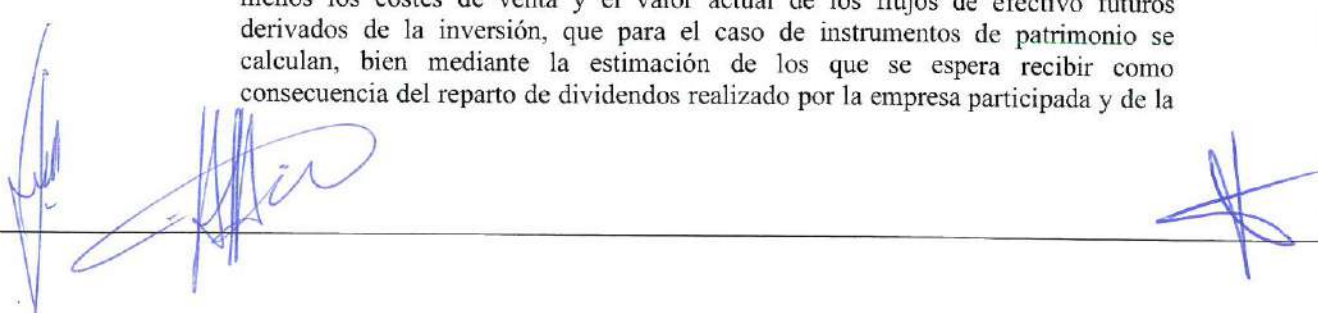
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la



enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

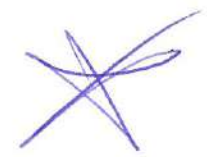
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la Fundación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

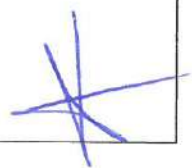
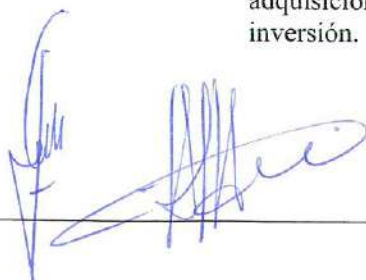
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.



El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

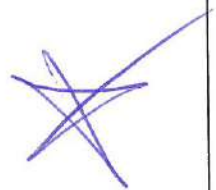
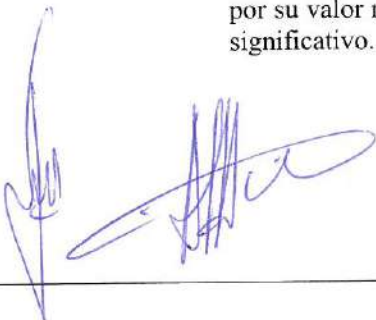
### Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- ♣ Son pasivos que se mantienen para negociar;

- ♣ Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- ♣ Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

• **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La Fundación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.8. Créditos y débitos de la actividad propia**

Los créditos de la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

**Créditos a cobrar:** Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes que les sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos que tengan vencimiento no superior al año y no exista un tipo de interés contractual, seguirán valorándose por su valor nominal, salvo que se hubieran deteriorado. Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación efectúa las correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el

valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, cuando el valor recuperable de dicho activo sea inferior a su valor en libros.

**Débitos a pagar:** Se valora inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos comerciales que tengan vencimiento no superior al año y no exista un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valora posteriormente por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

#### **4.9. Existencias.**

No existen en el presente ejercicio salvo anticipos de proveedores.

#### **4.10. Transacciones en moneda extranjera**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.11 Impuestos sobre beneficios.**

Los impuestos sobre el beneficio son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado de acuerdo con las normas fiscales.

La Fundación está acogida al Régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Todas las rentas están amparadas por las exenciones del Impuesto sobre Sociedades recogidas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley.

#### **4.12. Ingresos y gastos.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

### **Reconocimiento:**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **4.13 Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estiman que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos financieros contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.14 Valoración de los gastos de personal**

Se indicarán en particular los referidos a compromisos por pensiones. En el caso de la Fundación, no existen en el presente ejercicio.

#### **4.15. Subvenciones, donaciones y legados.**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.16 Combinaciones de negocio**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.17 Fusiones entre entidades no lucrativas**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.18 Negocios conjuntos**

No existen en el presente ejercicio

#### **4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 1. Inmovilizado intangible.

El movimiento del inmovilizado intangible en 2023 y 2022 es el siguiente:

#### EJERCICIO 2023

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	26.932,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.932,32
	<b>Total Inmovilizado</b>	<b>26.932,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.932,32</b>
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones Informáticas	-26.932,32			0,00		0,00	-26.932,32
	<b>Total amortizaciones</b>	<b>-26.932,32</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-26.932,32</b>
	<b>Valor Neto Contable</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

## EJERCICIO 2022

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	26.932,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.932,32
	<b>Total Inmovilizado</b>	<b>26.932,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.932,32</b>
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones Informáticas	-26.932,32				0,00	0,00	-26.932,32
	<b>Total amortizaciones</b>	<b>-26.932,32</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-26.932,32</b>
	<b>Valor Neto Contable</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

## 2. Inmovilizado material

El movimiento del inmovilizado material en 2023 y en 2022 es el siguiente:

### EJERCICIO 2023

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones	10.556,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.556,05
216	Mobiliario	24.021,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.021,26
217	Equipos proceso información	11.816,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.816,84
219	Otro inmovilizado material	1.369,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.369,06
	<b>Total inmovilizado</b>	<b>47.763,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.763,21</b>
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras instalaciones	-10.556,05			0,00		0,00	-10.556,05
216	Mobiliario	-24.021,26			0,00		0,00	-24.021,26
217	Equipos proceso información	-11.816,84			0,00		0,00	-11.816,84
219	Otro inmovilizado material	-1.369,06			0,00		0,00	-1.369,06
	<b>Total amortizaciones</b>	<b>-47.763,21</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-47.763,21</b>
	<b>Valor Neto Contable</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

**EJERCICIO 2022**

	<b>MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(+) Entradas</b>	<b>(+) Reversión corrección valorativa por deterioro</b>	<b>(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas</b>	<b>(-) Salidas</b>	<b>(-) Dotación al deterioro</b>	<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
215	Otras instalaciones	10.556,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.556,05
216	Mobiliario	24.021,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.021,26
217	Equipos proceso información	11.816,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.816,84
219	Otro inmovilizado material	1.369,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.369,06
	<b>Total inmovilizado</b>	<b>47.763,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.763,21</b>
	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>(+) Dotaciones</b>			<b>(-) Reducciones</b>		<b>B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>
215	Otras instalaciones	-10.556,05			0,00		0,00	-10.556,05
216	Mobiliario	-24.021,26			0,00		0,00	-24.021,26
217	Equipos proceso información	-11.816,84			0,00		0,00	-11.816,84
219	Otro inmovilizado material	-1.369,06			0,00		0,00	-1.369,06
	<b>Total amortizaciones</b>	<b>-47.763,21</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>-47.763,21</b>
	<b>Valor Neto Contable</b>	<b>0,00</b>						<b>0,00</b>

El 31 de diciembre de 2023 no existen compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material.

El detalle del inmovilizado material e intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fue el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aplicaciones informáticas	26.932,32	26.932,32
Otras instalaciones	10.556,05	10.556,05
Mobiliario	24.021,26	24.021,26
Equipos para procesos de información	11.816,84	11.816,84
Otro inmovilizado material	1.369,06	1.369,06
<b>ELEMENTOS TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>74.695,53</b>	<b>74.695,53</b>

**3. Inversiones inmobiliarias.**

No existen en el ejercicio.

**6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

No existen en el ejercicio.




## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

### 7.1. Largo plazo.

No existen en el ejercicio.

### 7.2. Corto plazo.

Los activos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	226.283,11	212.027,36	226.283,11	212.027,36
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.510.754,14	2.427.713,13	2.510.754,14	2.427.713,13
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.737.037,25</b>	<b>2.639.740,49</b>	<b>2.737.037,25</b>	<b>2.639.740,49</b>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

### 8.1. Largo plazo.

No existen en el ejercicio.

### 8.2. Corto plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo correspondientes al ejercicio 2022 fueron los siguientes:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	32.278,08	447.359,80	32.278,08	447.359,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.278,08</b>	<b>447.359,80</b>	<b>32.278,08</b>	<b>447.359,80</b>

### Desglose por vencimientos.

Importe de deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio 2023 y del resto hasta su vencimiento:

PASIVO FINANCIERO	CON VENCIMIENTO EN:					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores/ Acreedores	70.867,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal (Remuneraciones pendiente de pago)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>70.867,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento en el ejercicio 2022 fue:

2022	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros Usuarios	5.280,01	0,00	0,00	5.280,01
Entidades del Grupo	22.921,68	0,00	0,00	22.921,68
<b>TOTALES</b>	<b>28.201,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.201,69</b>

### 10. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

El movimiento en el ejercicio 2022 fue:

2022	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros Usuarios	153.779,47	0,00	-153.779,47	0,00
Entidades del Grupo	258.972,20	269.916,49	-528.047,69	841,00
<b>TOTALES</b>	<b>412.751,67</b>	<b>269.916,49</b>	<b>-681.827,16</b>	<b>841,00</b>

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1. Aprovisionamientos.

Las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil se deben a la gestión la “Tarjeta profesional de la construcción” (TPC) para que los trabajadores del sector del metal puedan acreditar la formación mínima necesaria en prevención de riesgos laborales, necesaria para trabajar y poder acceder a las obras y es la encargada de homologar las acciones formativas de los centros de formación que solicitan impartir las acciones formativas en materia de prevención de riesgos según lo establecido en el Acuerdo Estatal del Sector Metal.

Corresponde a los pagos por el uso de aplicación de gestión la “Tarjeta profesional de la construcción” (TPC) para que los trabajadores del sector del metal puedan acreditar la formación mínima necesaria en prevención de riesgos laborales.

El desglose en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Cuenta	2023	2022
600 compras de bienes destinados a la actividad	-2.570,00	-2.310,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.570,00</b>	<b>-2.310,00</b>

#### 13.2. Cargas sociales.

Los gastos de personal en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Cuenta	2023	2022
640 Sueldos y salarios	-243.268,48	-223.021,52
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	-64.025,02	-62.868,28
649 Otros gastos sociales	-600,21	-891,49
<b>TOTAL</b>	<b>-307.893,71</b>	<b>-286.781,29</b>

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones.

#### 13.5. Otros gastos de actividad.

El desglose de otros gastos de la actividad en el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2023	2022
621 Arrendamientos y cánones.	-12.000,00	-12.000,00
622 Reparaciones y conservación.	-2.696,13	-2.773,63
623 Servicios de profesionales independientes	-652.820,56	-613.988,97
625 Primas de seguros	-2.838,94	-2.703,75
626 Servicios bancarios y similares	-1.705,98	-7.077,78
627 Publicidad, propaganda y Rel. Publicas	-1.310,00	0,00
629 Otros servicios.	-110.901,94	-69.544,20
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-1.222,10
<b>TOTAL</b>	<b>-784.273,55</b>	<b>-709.310,43</b>

### 13.7. Provisiones y contingencias

Cuenta	2023	2022
Provisiones a largo plazo	0,00	93.129,69
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>93.129,69</b>

De la provisión establecida en ejercicios anteriores por importe de 800.000 euros, se aplicaron en el ejercicio 2020 640.236,73 euros contra una obligación de pago a la administración, a la vista de la resolución de contestación del recurso de alzada del Ministerio de Trabajo de fecha 16 de abril de 2021, relativa al expediente F130272AA. Se mantiene en 2021 un importe de 159.763,27 euros ante posibles futuras reclamaciones derivadas de inspecciones financieras ex post realizadas por la Administración de subvenciones de ejercicio pasados ya liquidados.

En el ejercicio 2023 y 2022 se han aplicado 17.920,95 euros y 66.633,58 euros respectivamente correspondiente a los pagos que ha realizado la Fundación en relación con una reclamación relacionada con una subvención liquidada del año 2012.

El órgano gobierno ha decidido aplicar en el ejercicio el saldo pendiente en concepto de provisiones que asciende a 75.208,74 euros por no existir a la fecha del cierre del ejercicio reclamaciones pendientes relacionadas con subvenciones pasadas, compensando así los saldos deudores relacionados también con subvenciones por importe de 23.228,35 euros.

Como consecuencia de la aplicación de la provisión en el ejercicio, se ha originado un ingreso por importe de 69.901,34 euros.

### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se ha concedido a la Fundación ninguna subvención ni legado en el ejercicio anterior ni en este ejercicio.



### 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Saldos y operaciones con Entidades vinculadas ejercicio 2022 y 2023:

#### SALDOS

2023	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
UGT FICA	0,00	-12.389,00
INDUSTRIA CCOO	0,00	-12.230,00
CONFEMETAL	0,00	0,00

2022	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
UGT FICA	17.654,21	0,00
INDUSTRIA CCOO	1.057,72	0,00
CONFEMETAL	4.209,75	0,00





## OPERACIONES

2023	INGRESOS	GASTOS
UGT FICA	0,00	155.531,53
INDUSTRIA CCOO	0,00	157.688,55
CONFEMETAL	0,00	292.414,40

2022	INGRESOS	GASTOS
UGT FICA	0,00	105.371,90
INDUSTRIA CCOO	0,00	139.624,91
CONFEMETAL	0,00	276.046,91

## 17. OTRA INFORMACIÓN

### 17.2. Retribuciones de los miembros del Patronato y Alta Dirección

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta memoria, no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Patronato en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Tampoco existen anticipos o créditos con estos miembros, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o sueldos con ellos.

### 17.6. Composición de la plantilla.

Para el ejercicio 2022, la composición de la plantilla fue la siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total	Nº medio de personas empleadas en el ejercicio
Coordinador	1	0	1	1
Técnicos	2	1	3	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

### 17.7. Auditoria

En el ejercicio 2023 y 2022 los honorarios de auditoria ascendieron a 4.756,50 euros y a 4.500,00 euros respectivamente.

### Información sobre medioambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### Hechos posteriores.

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado ni revelados en la memoria.

## ANEXO 1: INVENTARIO

Inventario a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

### Bienes y derechos:

Inmovilizado intangible y material:

Concepto	F. compra	Importe compra	Imp. amort. ac.
APLICACIONES INFORMÁTICOS	21/01/2004	918,12	918,12
APLICACIONES INFORMÁTICOS	03/10/2005	933,80	933,80
APLICACIONES INFORMÁTICOS	04/04/2006	19.329,08	19.329,08
APLICACIONES INFORMÁTICOS	01/11/2011	2.875,66	2.875,66
APLICACIONES INFORMÁTICOS	01/06/2012	2.875,66	2.875,66
MOBILIARIO	07/01/2004	397,79	397,79
MOBILIARIO	08/01/2004	19.987,96	19.987,96
MOBILIARIO	18/02/2004	1.453,48	1.453,48
MOBILIARIO	21/06/2004	742,40	742,40
MOBILIARIO	21/06/2004	1.439,63	1.439,63
OTRO INMOVILIZADO	13/01/2004	526,94	526,94
OTRO INMOVILIZADO	26/04/2004	86,61	86,61
OTRO INMOVILIZADO	30/09/2004	135,55	135,55
OTRO INMOVILIZADO	30/09/2004	23,98	23,98
OTRO INMOVILIZADO	30/03/2007	148,00	148,00
OTRO INMOVILIZADO	12/11/2009	447,98	447,98
INSTALACIONES	26/04/2004	1.389,26	1.389,26
INSTALACIONES	26/04/2004	1.389,25	1.389,25
INSTALACIONES	21/05/2004	1.389,26	1.389,26
INSTALACIONES	21/06/2004	439,05	439,05
INSTALACIONES	21/07/2004	232,00	232,00
INSTALACIONES	21/08/2004	232,00	232,00
INSTALACIONES	21/09/2004	232,00	232,00
INSTALACIONES	21/10/2004	232,00	232,00
INSTALACIONES	19/03/2008	4.404,11	4.404,11
INSTALACIONES	19/03/2008	617,12	617,12
EQUIPO INFORMÁTICO	01/08/2004	1.160,25	1.160,25
EQUIPO INFORMÁTICO	30/09/2004	25,23	25,23
EQUIPO INFORMÁTICO	20/06/2006	263,32	263,32
EQUIPO INFORMÁTICO	20/02/2010	7.968,04	7.968,04
EQUIPO INFORMÁTICO	09/10/2017	2.400,00	2.400,00
<b>TOTAL</b>		<b>74.695,53</b>	<b>74.695,53</b>



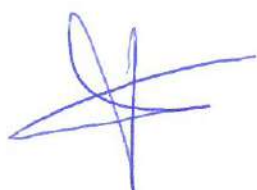
En Madrid, a 27 de mayo de 2024, dando su conformidad mediante la firma de los miembros del Consejo de Dirección:



D. Andrés Sánchez de Apellániz  
(Secretario de la FMF), Vicepresidente Ejecutivo-Secretario General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal



D. José Antonio Pasadas Muñoz  
Secretario de Acción Sindical de la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT



D. José Vicente Canet Juan  
Responsable de Negociación Colectiva de CCOO de Industria

